Nota de prensa

Consejo de Ministros

Autorizada la modificación del convenio para la financiación de infraestructuras rurales y del ciclo integral del agua en Cataluña

- **La adenda de modificación del convenio no implica una alteración en el del importe global de gasto pero sí el destino del mismo.**

27 nov. 09.- El Consejo de Ministros ha autorizado, en su reunión de hoy, la suscripción de una adenda por la que se modifica el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), el Departament de Medi Ambient i Habitatge i el Departament d' Agricultura, Alimentació i Acció Rural de la Generalitat de Cataluña y la Agéncia Catalana de l' Aigua para la financiación de infraestructuras del ciclo integral del agua e infraestructuras rurales. Dicha adenda no implica una alteración del importe global del gasto –el MARM, financiará un total de 224.540.000 euros, con cargo al ejercicio presupuestario 2009– pero sí el destino del mismo.

La modificación autorizada viene motivada debido a que, tras la constitución de la Comisión Mixta de Seguimiento del convenio, quedó de manifiesto que las actuaciones contempladas en los puntos 2 (regadíos) y 3 (caminos rurales) del convenio no habían podido licitarse y, por lo tanto, no podrían ejecutarse en el año 2009. Por ello, se decidió solicitar que las actuaciones previstas sean sustituidas por otras de igual naturaleza y que no signifiquen cambio alguno en la envolvente financiera del convenio.

La firma de este convenio, suscrito el pasado 5 de octubre, da cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Cataluña, según la cual la inversión del Estado en Cataluña, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, se equiparará a la participación relativa del producto interior bruto del Estado para un período de siete años.

CORREO ELECTRÓNICO
Gabinete.prensa@mma.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 68 00 / 67 07
FAX: 91 597 59 10 / 59 08
Centralita: 91 597 60 00